



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0159 -2009-GORE-ICA/GGR

Ica, 13 OCT. 2009

VISTO, el Oficio N° 722-2009-GRINF, el Informe N° 238-2009-SGSL, el Oficio N° 0697-2009-GORE-ICA/GSRNA, el Informe N° 258-2009-GSRN/AT y el Informe N° 036-2009-SUPERVISOR-GORE-N° 098 del Ing. Supervisor, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 0008-2009-GORE ICA, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 0006-2009-GORE-ICA entre el Gobierno Regional Ica y la empresa Contratista ADAN SANTIAGO CCENCHO SARAIVA, para la ejecución de la Obra "Reconstrucción de la Infraestructura Educativa en la I. E. N° 098 Clara Canales Geldres- Santa Isabel - Nasca".

Que, mediante Informe N° 036-2009-SUPERVISOR-GORE-N° 098 el Ing. Supervisor Boris Pavel Gutierrez Ramirez da a conocer la conclusión de la obra, solicitando la conformación del Comité de Recepción.

Que, mediante Informe N° 238-2009-GRINF/SGSL de fecha 02 Octubre 2009, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación en atención al documento del Ing. Supervisor, tramitado por el Gerente Sub Regional de Nasca, propone al Ing. Jaime De La Cruz Aguado como Presidente del Comité de Recepción.

Que, mediante Oficio N° 722-2009-GRINF, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia General Regional la propuesta de conformación del Comité de Recepción.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la visación de la Gerencia mencionada, y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0297-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA : **"Reconstrucción de la Infraestructura Educativa en la I. E. N° 098 Clara Canales Geldres- Santa Isabel - Nasca "**

CONTRATISTA : Ing. ADAN SANTIAGO CCENCHO SARAVIA
COMITÉ DE RECEPCIÓN :

Presidente : Ing. CIP Jaime De La Cruz Aguado.

Miembro : Ing. CIP Boris Pavel Gutierrez Ramirez
(Supervisor).

ARTICULO SEGUNDO.- La Empresa Contratista en coordinación con el Ing. Supervisor de Obra, harán llegar al Presidente del Comité de Recepción, la documentación técnica - administrativa necesaria para la precisión de la Obra a Recepcionar.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la empresa contratista Ing. ADAN SANTIAGO CCENCHO SARAVIA con domicilio legal según contrato en Botijería Angulo Sur F-24, distrito, provincia y departamento de Ica, a la Gerencia Sub Regional de Nasca, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ECON. LUIS ALBERTO VILA GONZALES
GERENTE GENERAL REGIONAL

